TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 692 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" – ID N° 396.790, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 01 de junio de 2021

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" – ID N° 396.790, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 607/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 26.348.

El Informe de Evaluación de fecha 21 de mayo de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" – ID N° 396.790, conformado por Resolución del SENACSA Nº 436/2021, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma **"TRONIX S.R.L.",** el ítem N° 1, por la suma de Gs. 46.250.000 (guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"PARASOFT S.R.L.",** los ítems N° 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 234.204.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" – ID N° 396.790.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 692 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" – ID N° 396.790, de la siguiente manera:

- A la firma **"TRONIX S.R.L."**: el ítem N° 1, por la suma de Gs. 46.250.000 (guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma **"PARASOFT S.R.L."**: los ítems N° 2, 3 y 4, por la suma de Gs. 234.204.000 (doscientos treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente